



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

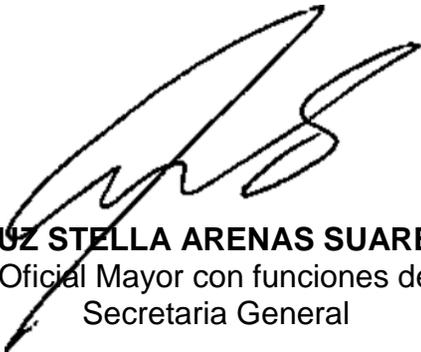
Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001 2339 000 2021 00067 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CECILIA HEREDIA DE ESCOBAR Y OTRAS PERSONAS
DEMANDADO: NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADO P: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 19 de enero de 2023 y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se corre el traslado de la solicitud de terminación del proceso, presentado por el apoderado de la parte demandada, para lo cual se pone a consideración de la parte demandante y el agente del Ministerio Público el escrito correspondiente, para que emita su pronunciamiento en el término de 5 días correspondientes al 26,27,30 y 31 de enero y 01 de febrero de 2023.

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 26 de enero de 2023.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial Mayor con funciones de
Secretaria General



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría